



INFORME N° 004 - 2024 -ME -DREP- UGEL-EC/OAD/OPER-ESC.

A : Abog. JUAN QUISPE LUPACA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL

DE : Lic. Gina Daniela GILT CONDORI
Técnico Administrativo - Escalafón

ASUNTO : Situación Laboral de Prof. Edgar FLORES VARGAS

REF. : OFIC. N° 00783-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
EXP. 2487-2024

FECHA : 27 de Febrero del 2024

Con grato afecto me dirijo a usted, con la finalidad de Informar en referencia a la situación laboral que registra en ESCALAFON el Prof. EDGAR FLORES VARGAS, fundamentando lo siguiente:

Primero.- Conforme a la RD. N° 000544-2022-DUGELEC, de fecha 10 de marzo del 2022, resuelve dar cumplimiento a la medida cautelar provisional para ejercer la docencia en la IES. Nuestra Sra. Del Carmen de Ilave con código Nexus: 1116713016N3, el mismo que a la fecha continua laborando en la misma I.E. Sin embargo aún no se encuentra registrado en el Sistema Ayni, por no contar RD de Reubicación que lo ubica a la Escala Magisterial que le corresponde.

Segundo.- En atención al documento de la referencia debo precisar que se debe cumplir el mandato judicial y lo manifestado por el MINEDU, el cual se debe emitir acto resolutorio para incorporar por mandato judicial a los alcances de la Ley de Reforma Magisterial 29944 y se registre en el SUP, NEXUS y AYNÍ.

Es cuanto informo y pongo de su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Gina B. Gilt Condori
Técnico Administrativo - Ayni
UCE. - EL COLLAO

Gdgc/ESC

